

La sílaba ortográfica en español: Una definición

Luis Alberto Mamani Quispe

UNMSM-UNFV

En el presente trabajo se pone de manifiesto la inexistencia de una definición explícita de sílaba ortográfica en la lengua castellana. Asimismo, se muestra que la Real Academia trabaja de manera implícita con esta noción, pero lo hace de manera ambigua. También se pone de manifiesto algunos vacíos en las normas de la Academia que darían lugar a un silabeo “extraño”, pero que no podría ser calificado de incorrecto. Seguidamente, se discute las consecuencias que esto tiene para la enseñanza de la ortografía. Finalmente se discute acerca de la necesidad de una definición de sílaba ortográfica para el castellano y se propone una definición la cual podría resumirse en que para el silabeo ortográfico todo grafema cuenta, incluso la <h>. Se verá que esta idea, de hecho, ya ha sido adoptada, sólo que de manera parcial e inconsecuente. En el sustento de esta propuesta se adopta una perspectiva psicolingüística.

La definición de sílaba ortográfica

Ausencia de esta definición

En términos estándares, se puede aceptar que la sílaba fónica es cada uno de los ciclos que corresponden “a un solo impulso muscular. Cada ciclo consistirá en un momento de tensión creciente,

un segundo momento de tensión máxima y un tercer momento de distensión. La frontera que separa cada distensión de cada tensión será la frontera entre dos sílabas fonéticas” (D’INTRONO *et al.*, 1995: 130).

Una definición semejante a ésta, referente a la sílaba ortográfica, no es conocida para el español. Este hecho, sin embargo, no impide que en diversos fenómenos se la tenga presente aunque sea de manera intuitiva, de lo contrario no hubiésemos avanzado en temas como la tildación, por ejemplo.

La ambigüedad de la Academia

Respecto al grafema <h>, la Real Academia (1986) establece: “No quedan exceptuadas del empleo de la tilde sobre **i** o **u**, como lo estaban antes de la entrada en vigor de las *Nuevas Normas de Prosodia y Ortografía* (1959), las palabras con hiato en las que, entre **i** o **u** prosódicamente acentuadas y la vocal más abierta inacentuada, se interpone en la escritura la letra <h> como muestran los ejemplos pertinentes anteriores.” (p. 136). Y son sus ejemplos: bú-ho, a-hí-to, va-hí-do, re-hí-ce, etc. Además, indica:

El hiato inverso /a.í/ en pa-ís, ra-íz, pro-híbo, re-ú-no, etc., no impide el diptongo inacentuado en otras palabras del mismo paradigma o de la misma raíz: *pai-sa-no*, *rai-gambre*, *prohi-bir*, *reunión*, articulación que es la más frecuente. (RAE 1986: 46).

Por otra parte, el organismo académico señala:

Cuando al dividir una palabra por sus sílabas haya de quedar en principio de línea una *h* precedida de consonante, se dejará ésta al fin de renglón y se comenzará el siguiente con la *h*: *al-haraca*, *in-humación*, *clor-hidrato*, *des-hidratar* (RAE 1986: 152).

A pesar de ciertas confusiones entre oralidad y escritura en que incurre la Academia, se puede sacar en limpio que para efectos de silabeo ortográfico el grafema “h” no debe ser tomado en cuenta en los casos de secuencias vocálicas intrapalábricas; pero, tratándose de secuencias consonánticas sí hay que considerarlo.

Esta relativa claridad es oscurecida por la Academia en la misma publicación:

No existe en español la IV fórmula teóricamente posible: IV C.V [V= vocal; C= consonante; . = frontera silábica] como en *pin.o. Por consiguiente, los que dicen *ad-erir*, *ad-esión*, en vez de *a-derir*, *a-desión*, porque piensan en la *h* (adherir, adhesión) presente en la grafía de esas y otras palabras semejantes, cometen una grave falta de prosodia. (RAE 1986: 45).

Es evidente que por el tipo de convenciones adoptadas no se sabe con certeza si se refiere a la oralidad o a la escritura. Más o menos se puede inferir que se trata de lo fónico cuando se menciona que en palabras como deshierba o deshuesar la

consonante /s/ en que termina la primera sílaba de una y otra palabra precede a las consonantes sonánticas /y/ y /w/, escritas como 'hi', 'hu' respectivamente. (RAE 1986: 45).

Cuando se afirma que “la delimitación silábica entre consonantes o entre consonante y vocal está fundada en principios estrictamente fonológicos y no coincide necesariamente con la delimitación morfológica” (RAE 1986: 46), y no se indica nada sobre la sílaba ortográfica podría pensarse que esta afirmación es válida tanto para la sílaba fónica como para la sílaba ortográfica. Así, tendríamos por un lado des-hier-bar, des-hue-sar y, por otro, a-dhe-sión, a-dhe-rir; este último procedimiento estaría en contradicción con otra afirmación de la Academia (RAE 1986: 152) que ya hemos reseñado (Cfr. infra).

Postura de autores de textos de enseñanza

Esta forma enrevesada de presentar el silabeo parece ser una de las razones para que en textos de enseñanza algunos autores opten por ignorar completamente la <h>; otros por considerarla como válida; otros, ora una cosa, ora la otra. Así, por ejemplo, siguiendo una línea más o menos coherente, Chacón *et al.* (1999) operan con un silabeo cuyo fundamento es casi exclusivamente fónico. En tal virtud <h> no existe para el silabeo ortográfico y para mejor vea-

mos sus ejemplos: prohi-bi-do, rehu-sar, ahu-yen-tar; za-na-ho-ria, al-co-hol; a-nhe-lo, a-lha-ja (CHACÓN *et al.* 1999: 50).

Una posición opuesta a la anterior la tiene Alcocer (1994) quien indica que si bien la <h> no impide la ocurrencia de diptongo para efectos del silabeo ortográfico sí debe ser considerada: “Cuando los grafemas <h> y <x> se hallen entre dos vocales se unirán respectivamente a la segunda vocal” (ALCOCER 1994: 102); son sus ejemplos: sa-humerio, pro-hibido, co-hibido, bu-hardilla (102). Esta propuesta nos parece también coherente consigo misma, pues se basa sólo en la escritura.

Una propuesta que parece no ser coherente consigo misma es la de Magallanes (1997): “Una consonante entre dos vocales se fusiona con la que sigue: ala = *a-la*, exégesis = *e-xé-ge-sis*, exámenes = *e-xa-me-nes*” (MAGALLANES 1997: 107). De acuerdo con esta aseveración deberíamos tener además: *a-hu-ma-do*, *co-hi-bir*, etc. Sin embargo, líneas adelante, este autor especifica: “La *h* entre consonante y vocal no impide que formen sílaba: anhelo = *a-nhe-lo*, alhaja = *a-lha-ja*, alhelí = *a-lhe-lí*” (MAGALLANES 1997: 108). Es evidente que el grafema <h> recibe tratamiento diferente según el contexto en el que aparezca, pero conforme lo trata el mencionado autor este hecho no parece tener justificación alguna. En esta parte existe un alejamiento de la norma académica lo cual también se aprecia cuando dicho autor indica que “si después del prefijo hay una *h* se debe considerar el prefijo aparte: exhumado = *ex-hu-ma-do*, deshabitar = *des-ha-bi-tar*, inhóspito = *in-hós-pi-to*” (MAGALLANES 1997: 108).

No es difícil imaginar que los más afectados con esta situación son los alumnos quienes tendrían que salvar los obstáculos según el profesor que coyunturalmente tuviesen al frente.

No está de más señalar que si se tiene como referencia lo estipulado por la Academia es porque éste es un asunto de su incumbencia al pertenecer al ámbito de la escritura. Y sobre dicho punto esta institución en su última publicación (1999) no aclara el asunto y se limita a indicar: “La *h* intercalada entre dos vocales no impide que éstas formen diptongo. Ejemplos: *ahu-mar*, *ahi-ja-do*” (p. 43). Más adelante, señala: “Cuando la palabra contenga una *h* intercalada precedida de consonante, el guion se colocará siempre

delante de la h, tratándola como principio de sílaba. Ejemplos: *des-hidratar, in-humano*" (RAE 1999: 83).

Vacíos en la normativa

Paradójicamente, el haber hecho tan explícitas las formas de tratamiento de la <h> estaría originando ciertos vacíos. Uno de éstos es que no resuelve la ubicación de este grafema en algunas secuencias vocálicas. Así, normalmente aceptamos que, por ejemplo, alcohol o ahuecar se silabea ortográficamente como *al-co-hol* y *a-hue-car*, respectivamente; sin embargo, dado que, según la Academia, no debe contar para el silabeo ortográfico la <h> en las secuencias vocálicas no habría argumentos consistentes para rechazar *al-coh-ol, ah-ue-car*. Se puede calificar este procedimiento de absurdo, carente de sentido, etc., pero no se puede decir que es incorrecto porque se han respetado las disposiciones de la Academia.

Al respecto, para cubrir estas carencias algunos autores han dado disposiciones por cuenta propia. En este sentido Chacón *et al.* (1999) indican que la <h> en hiatos forma sílaba con la segunda vocal y que la <x> entre dos vocales debe unirse a la segunda vocal (1999: 50). Lo mismo señala Alcocer (1994: 102). De similar parecer es Aparcana (1992). Estas indicaciones permiten un único silabeo para alcohol, ahuecar (*al-co-hol, a-hue-car*) y similares, pero no pueden evitar *ah-ue-car* o *pa-rih-ue-la*. Para salvar esta situación, alguien podría pensar en agregar una nueva disposición; nuestra opinión es distinta y la presentaremos más adelante.

Necesidad de una definición de sílaba ortográfica

Al existir en la escritura de la lengua española el grafema <h>, que no representa a ningún fonema y el grafema <x>, que representa a dos fonemas, se justifica usar la noción sílaba ortográfica precisamente para determinar la ubicación exacta de estos grafemas en las sílabas. Y esto es importante si consideramos que es esta noción la que nos permitirá cortar la palabra al finalizar renglón.

Por otro lado, teniendo una definición precisa de sílaba ortográfica se evitaría la profusión de formas de silabeo tan disímiles propugnadas por diversos autores de textos de instrucción (Cfr. infra) o la multiplicación de indicaciones específicas para cada caso (Aparcana (1992) llega a dar once disposiciones para el corte silábico).

Asimismo, como quiera que este tipo de silabeo es una operación sobre el código escrito en su realización estarían implicadas áreas cerebrales específicas (KERTESZ 1994). Por tal, una definición de sílaba fónica sería insuficiente para el procedimiento en la escritura dadas las características de ésta en el castellano.

Finalmente, hay que indicar que incluso la Academia opera de manera implícita con esta noción; así, por ejemplo, cuando ésta (1999) indica que en deshidratar o inhumano, el corte silábico debe hacerse en *des-hi-dra-tar* e *in-hu-ma-no*, respectivamente, es porque precisamente se está teniendo en cuenta la noción sílaba ortográfica. Lo mismo ocurre en los casos de secuencias vocálicas en los que de todos modos, explícita o implícitamente, se tiene que señalar cuál debe ser la colocación de <h>: o se agrupa con la primera vocal o con la segunda porque de ningún modo puede quedar aislada.

Propuesta de definición

Empezaremos indicando que Alcocer (1994) y Chacón *et al.* (*op. cit.*) mencionan el rótulo sílaba ortográfica, pero no precisan de qué se trata.

Si el ámbito de la Ortografía es la lengua escrita, una definición de sílaba ortográfica que no considere tal aspecto pecaría de inexactitud. Igualmente, se debe tener presente que en el procesamiento de la lengua escrita la actividad neuronal es distinta de aquélla para el procesamiento de la lengua oral (KERTESZ 1994). Por esta razón proponemos que para el silabeo ortográfico debe considerarse como válidos todos los grafemas. En tal virtud, precisamos que la sílaba ortográfica es la unidad escritural en que puede dividirse una palabra y cuyos límites se establecen conforme los siguientes patrones:

Primer patrón.- Si un grafema consonántico aparece entre dos vocales formará sílaba con la segunda vocal. Ejemplos: ta-pa, a-ho-ra, pro-hí-be, pro-hi-bi-do, vi-hue-la, é-xo-do.

Curiosamente, este patrón es el único que la Academia no regula; los demás patrones sí están formulados en su última publicación (1999). Si hay dos consonantes entre dos vocales, la primera forma sílaba con la primera vocal y la segunda con la segunda vocal. El grupo licuante/líquida es indisoluble (esto es válido para los otros restantes patrones). Cuando haya tres consonantes entre dos vocales, la primera y la segunda consonante formarán sílaba con la primera vocal; la tercera, con la segunda vocal. En caso de tener cuatro consonantes entre dos vocales, la academia indica que las dos primeras consonantes formarán sílaba con la primera vocal; las dos restantes, con la segunda vocal.

El cuarto patrón (de cuatro consonantes entre dos vocales) dado por la Academia entraña una dificultad puesto que palabras como *tungsteno* o *gangsteril* deberían silabearse *tung-ste-no* y *gang-ste-ri-l*, respectivamente. Sobre el caso, hay que indicar que la secuencia *st* al inicio de sílaba es ajena a la escritura española. Para evitar este tipo de silabeo proponemos una alternativa para el cuarto patrón: si hay cuatro consonantes entre dos vocales, se tomará hasta el grafema <s> inclusive para formar sílaba con la primera vocal; el resto formará sílaba con la segunda vocal. De este modo tendríamos: *Abs-trac-to*, *cons-tre-ñir*, *tungs-te-no*, *gangs-te-ri-l*.

Sobre la indisolubilidad de los grafemas que representan al grupo licuante-líquida, precisaríamos que éste no podrá romperse sólo si la líquida representada es la lateral alveolar o la vibrante simple. Así tendríamos: *su-brep-ti-cio*, *so-bre*, *sub-ra-yar*, *sub-re-gión*. Aunque tal vez, en aras de la sencillez, esta última precisión sea innecesaria.

Sustento

Que el grafema <h> reciba igual tratamiento que las demás consonantes en realidad no es tan novedoso en la escritura castellana. Una prueba de ello es su actual ubicación en las palabras que contienen hiato. Otra es la posición vigente (incluso normada por la

Academia) de este grafema en las secuencias consonánticas donde es antecedido por otra consonante.

Por otro lado, si las personas alfabetas poseen un diccionario mental de formas ortográficas, es lícito suponer que hay operaciones posibles de realización sólo sobre este tipo de representación. Es esto lo que estaría determinando nuestro rechazo al silabeo de alcohol y vihuela, como *al-coh-ol* y *vih-ue-la*, respectivamente. Ahora, si consideramos al silabeo ortográfico como una operación metalingüística que actúa sobre la escritura cabría suponer que tal procedimiento tendría en cuenta todos los grafemas. Sobre este hecho se podría mostrar evidencias. Es ello lo que presentamos a continuación de manera muy resumida. Las personas adecuadas para la aplicación de una prueba que muestre esto serían aquellas que tienen dominio lectoescritural y que no han sido muy influenciadas por la instrucción, pues debemos recordar que ésta en cuanto al silabeo ortográfico varía mucho de un autor a otro (Cfr. infra). Así, se escogió a niños de diez a doce años de edad (50) quienes debían silabear ortográficamente veintiséis palabras seleccionadas y, además, emitir juicio de conformidad en seis palabras presentadas con dos formas diferentes de silabeo (ver anexo). Para apreciar algunas constantes, semejanzas y diferencias se aplicó la misma prueba a profesores (30) de diversas especialidades.

Los resultados indican que los niños demuestran conocer el diptongo (70%), pero cuando ocurre una <h> al interior de él, el 92% de ellos lo rompe y, además, coloca la <h> con la segunda vocal implicada; esto mismo hizo el 75% de los profesores. Por otro lado el 24% de niños evidencia conocer el triptongo, pero si hay <h> en su conformación, el 94% separa sus componentes y ubica el grafema <h> con la segunda vocal; el 85% de los profesores realizó esta operación. Si <h> es antecedita por una consonante el 72,8% de niños separa éste de aquél en sílabas diferentes; los profesores efectúan esto en un 76%.

En cuanto a <x> el 66% de niños, en promedio, la ubicó con la segunda vocal; este hecho es realizado por el 64% de profesores. Aquí cabe precisar que para *exalumno*, el 52% de niños la ubicó con la primera vocal; efectúa esto el 62% de los profesores. El 92%

de niños colocó este grafema con la segunda vocal al silabear *co-nexión*; esta misma acción la realiza el 85% de los profesores.

Finalmente, el grupo licuante-líquida, en la escritura es tratado como indisoluble por el 96% de los niños; por parte de los profesores esto sólo ocurre en un 30%.

A manera de comentario podemos decir que los resultados de nuestra prueba apoyan la afirmación de que en el silabeo ortográfico predomina el procedimiento que opera sólo con información visual. Para este proceder son válidos todos los grafemas. Otros procedimientos a los que se estaría recurriendo en menor escala serían el morfológico y el fónico. El morfológico, al parecer, adquiere relevancia en los adultos (profesores) aunque no llega a predominar.

Inconvenientes

Uno de los inconvenientes de nuestra propuesta es que desarmoniza con las nociones diptongo y triptongo: **co-hi-bi-do**, **an-ti-hai-tia-no**. Como aquí se aprecia, los componentes de un diptongo y un triptongo han sido separados. Sin embargo, no debemos olvidar que diptongo, triptongo y hiato son nociones que pertenecen a la lengua oral lo cual no implica que necesariamente tengan un correlato exacto en la escritura. Este hecho tampoco es novedoso, pues incluso la Academia (*op. cit.*) indica que en varios diptongos y triptongos la vocal anterior cerrada se representa con el grafema consonántico “y” al final de sílaba: *Paraguay*, *cacahuey*. Es obvio que el triptongo existe en estas dos palabras sólo que no es visible ortográficamente; por esta forma de escribirse, igualmente, estas dos palabras agudas tampoco llevan tilde.

En la enseñanza, una de las salidas a este problema podría ser que se indique precisamente que las nociones hiato, diptongo y triptongo pertenecen a la oralidad, las cuales no necesariamente tienen correspondencia exacta en la escritura.

Por otro lado, quizá por haber señalado que todo grafema cuenta para el silabeo ortográfico y que diptongo y triptongo pertenecen a la oralidad, alguien pensase en silabear así: hac-ha, qui-e-to, ar-roz, si-gui-en-te. Sin embargo, esto no sería posible porque

aquí adquiere pertinencia la noción dígrafo, que, por cierto, es una noción que pertenece a la escritura.

Ventajas

Nuestra propuesta está en armonía con las operaciones mentales que de manera más recurrente y natural emplean los hablantes al silabear en escritura. Con nuestra definición se evita la profusión de posturas adoptadas por los autores de libros con lo cual se uniformizaría la enseñanza.

Asimismo nuestra definición permite llenar los vacíos existentes en la normativa académica oficial que ha conducido a que los autores de libros de enseñanza dicten normas en abundancia, pero que, paradójicamente, no llegan a abarcar todos los casos.

Incluso si se desea mantener la condición de “inexistente” del grafema <h> en las secuencias vocálicas, nuestra propuesta permite una formulación sencilla y económica en términos de instrucción; únicamente se diría que la formulación general (todo grafema es válido para el silabeo ortográfico) tiene una excepción tratándose de <h> en diptongos y triptongos, donde dicho grafema no debe contar para el silabeo. Obviamente, por las razones ya expuestas, nuestra posición es que la formulación general no tenga excepciones.

Referencias bibliográficas

- ALCOCER, A. *Las señales de la escritura*. Lima, UNMSM, 1994.
- APARCANA, C. *Ortografía, curso superior*. Lima, UNFV, 1992.
- CHACÓN, J. *et al. Lenguaje*. Lima, Centro Preuniversitario UNMSM, 1999.
- D'INTRONO, F., DEL TESO, E., WESTON, R. *Fonética y fonología actual del español*. Madrid, Cátedra, 1995.
- KERTESZ, A. “Correlaciones anatómicas y fisiológicas, técnicas de neuroimágenes en los trastornos del lenguaje”. OSTROSKY-SOLÍS, F. y ARDILA, A. (compiladores), *Cerebro y lenguaje*. México D.F., Trillas, 1994.
- MAGALLANES V., E. *Lengua española*. Lima, Edimap, 1997.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE). *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa Calpe, S. A., 1986.
- _____. *Ortografía de la lengua española*. Madrid, Espasa Calpe, S. A., 1999.